



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Disponer la realización de la muestra "De esto no se habla", en conmemoración al Día Nacional por la Identidad, con fecha a determinar por la presidencia.

ARTÍCULO 2 - Establecer como lugar de realización el hall de entradas de la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 3 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar los gastos que sean necesarios para la realización de dicha muestra.

ARTÍCULO 4 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.


ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hay un gran número de personas que en el país tienen una identidad que no corresponde a la verdadera, ya que como uso y costumbre a través de décadas se han anotado en el registro de las personas a niños y niñas como hijos biológicos de sus padres de crianza, cuando no lo eran.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se trata de una práctica social que fue dándose a través de los años con el apoyo de los pactos de silencio, que sellaban los padres del niño o niña, con su entorno más cercano.

Como consecuencia estas personas hoy buscan su identidad de origen, sin el apoyo de estas familias que callaron y hasta hace muy poco tiempo, sin amparo legal del estado.

Hoy la provincia de Santa Fe cuenta con una ley pionera: "Ley por el derecho a la identidad biológica o de origen", sancionada recientemente que brinda a estas personas herramientas para encontrar su identidad, otorgándole acceso a distintos registros, de efectores de salud y de las personas.

Desde hace unos años, además, en la provincia se han dispuesto oficinas de búsquedas en donde se realizan registros que luego sirven para su cotejo entre las personas que se inscriben. En un futuro próximo además, podrán acceder a bancos genéticos que se irán generando, a asesoramiento legal y psicológico tan necesarios para enfrentar su realidad.

Mediante esta muestra se pretende exponer esta problemática social, para concientizar sobre la existencia de estas búsquedas y que el espectador pueda captar lo duro de esta realidad para quienes se encuentran atravesando esta situación.

Esclareciendo que en nuestro país hubo sustitución de la identidad desde todas las épocas, es importante valorar la visibilización que dieron a esta problemática las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes han avanzado con la sistematización de la búsqueda de origen para las personas que nacieron en el período del terrorismo de Estado.

Pero es indispensable instalar que esta problemática existe desde todos los tiempos y en personas de todas las edades, por eso es necesario hacerla visible y colaborar en la prevención, para que no suceda nunca más, y que toda familia que desee adoptar un niño lo haga de manera legal y con la verdad de su origen.

También hay historias de madres que buscan hijos, arrebatados al nacer y hermanos que saben que tienen pares apropiados que fueron separados de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

su familia biológica al nacer. Se estima que son más de 3.000.000 de personas a quienes se les ha adulterado su identidad a lo largo y a lo ancho de toda la Argentina

Esta instalación se basa en la exposición de batitas de bebé de batista blanca en donde se imprimen por técnicas especiales la foto de bebé y la leyenda que cuente la fecha, el lugar y las personas que intervinieron en el traspaso de dicha criatura de las manos de su familia biológica a la de crianza.

La instalación de estas prendas de ropa infantil, se colocan suspendidas de una red, que simula ese entramado invisible que forma las redes de trata de persona.

Quedan como prendas sin cuerpo, sin sostén, casi flotando. Solo la prenda y lo que cuentan que sucedió. Nada es certero, todo muy volátil, como cuando se empieza a querer llegar a la verdadera identidad de origen. La historia de la persona queda suspendida.

Para que la obra colabore con las búsquedas personales de los participantes, se expone además una carpeta, con fotos de distintas etapas de la persona y la historia con más detalles, por si hubiera algún espectador que pudiera aportar datos.

Esta instalación es expuesta en forma itinerante y ya ha recorrido distintas ciudades del país, en universidades, instituciones gubernamentales, espacios culturales, etc.

Está a cargo de la artista Claudia Raimondo nacida en Buenos Aires licenciada en Ciencias de la Educación en la Facultad de Filosofía y letras de la U.B.A y también Artes Comparadas en dicha universidad. Además, en Rosario ha estudiado Bellas Artes en la UNR.

Desde 2004 comparte sus acciones e instalaciones en muestras grupales e individuales. A partir del 2014 desarrolla una activa militancia por el derecho a la identidad, ya que es parte del grupo de ciudadanos que en este país tiene violentada su identidad de origen.

No debemos olvidar que el derecho a la identidad ostenta carácter de jerarquía constitucional, en virtud del artículo 75 inciso 22 de nuestra ley



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

suprema. Por medio de este artículo, se receptan los tratados internacionales de derechos humanos, entre los que se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta importante herramienta internacional reconoce el derecho de toda persona a un nombre, una nacionalidad y a la preservación de sus relaciones familiares; todos ellos como pilares fundamentales de una identidad plena. Por otro lado, dicha Convención obliga a los Estados Partes a velar por la aplicación de este derecho, respetando y preservando la identidad. Estas cuestiones fueron receptadas por la Provincia de Santa Fe y plasmadas en la Ley mencionada.

Por lo tanto, como representantes del Estado, somos quienes debemos bregar por la protección y efectivo cumplimiento de este derecho elemental a la esencia humana. De allí que considero de gran importancia el desarrollo de diversas actividades tendientes a profundizar en el desarrollo de la identidad sobretodo a través del arte, como lo es esta muestra artística.

Por todo lo expuesto solicito Señor Presidente, la aprobación del presente Proyecto de Resolución.


VERÓNICA GUTIERREZ
Diputada Provincial